

<b>Medio</b>	LAS ULTIMAS NOTICIAS
<b>Fecha</b>	30/11/2016
<b>Mención</b>	Corte confirma legalidad del festival de unos en U. Alberto Hurtado. Mención a la UAH.



Los estudiantes protestaron frente al Palacio de Tribunales, por los reprobados, los expulsados y los suspendidos.

Tribunal rechazó recurso de los alumnos que reprobaron exámenes del primer semestre

## Corte confirma legalidad del festival de unos en U. Alberto Hurtado

Luego de dos meses de toma, autoridades fijaron nuevo y apretado calendario de pruebas. Estudiantes quisieron cambiarlo, pero no les hicieron caso. Resolución establece que malas notas fueron responsabilidad de ellos.

» "Se garantizó un debido proceso, respetándose los derechos de los estudiantes"

Sebastián Kaufmann Vicerrector de Integración Universidad Alberto Hurtado

ARIEL DIEGUEZ

El festival de notas uno o marea de reprobarciones que significó el cierre del primer semestre de este año en la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado (UAH), en pleno período de tomas, no es ni arbitrario ni ilegal.

Así lo estableció la Corte de Apelaciones de Santiago al rechazar el recurso de protección que presentó el centro de alumnos de esa carrera.

Los estudiantes alegaron que, luego de dos meses en paro, había que negociar un nuevo calendario de exámenes, pero la universidad lo fijó ella sola y luego cerró el semestre. Según los estudiantes, esto provocó que 237 de ellos reprobaran ramos, lo que significa pérdida de beneficios estudiantiles y un retraso en la carrera que implicaría que cada uno de los que están en esta situación deba desembolsar al menos cuatro millones 489 mil pesos más de lo que tenía previsto.

"Los actos que motivan el recurso, que no son otros más que los de reprogramar las actividades educativas, con objeto de adecuarlas a la realidad que se presentaba en el establecimiento, a raíz del trastorno que significaban las actuaciones de ciertos alumnos, no son contrarios a Derecho, si-

no por el contrario, tienden precisamente al cumplimiento de los fines de la universidad y constituyen un legítimo ejercicio de las potestades de dirección de las actividades docentes", dice la resolución de la Corte de Apelaciones.

Advierte que las medidas fueron tomadas por la Facultad de Derecho, en el marco de un paro indefinido y de una toma.

"Los alumnos que resultaron perjudicados por las medidas que adoptó la universidad lo fueron porque voluntariamente y con conocimiento de las consecuencias que ello pudiera traerles optaron por no rendir las exámenes programados o bien no alcanzaron las calificaciones requeridas, todo lo cual únicamente les es imputable a ellos mismos y no a la recurrida (universidad)", agrega.

La Corte de Apelaciones acogió uno de los argumentos de la universidad: que a los alumnos se les dieron oportunidades para rendir todas sus evaluaciones y que muchos de ellos decidieron voluntariamente no presentarse.

Sebastián Kaufmann, vicerrector de Integración de la Universidad Alberto Hurtado, emitió un comunicado en el que asegura que "La Corte de Apelaciones corrobora

que se garantizó un debido proceso, respetándose los derechos de los estudiantes".

La universidad también expulsó a tres alumnos y suspendió a 22. "Durante el proceso de causales de eliminación, la UAH resguardó los procedimientos que aseguran los estándares de calidad académica establecidos en nuestro proyecto académico", explica Kaufmann.

Gonzalo Cordero, analista político y abogado de la Universidad Católica, explica que "el reclamo de los estudiantes estaba completamente fuera de lugar". Asegura que "lo que ha resuelto la Corte es muy bueno para el caso particular y un muy buen precedente en general".

Cree además que hubo una combinación de factores en este recurso de protección. "Por un lado, los estudiantes de Derecho tienen mayor tendencia que el ciudadano común a ver los tribunales y a los recursos judiciales como una alternativa. Por otro, hay una cierta desviación en la sociedad actual a creer que el querer constituye derecho o que el perseguir un fin que se considera altruista confiere ciertos derechos", cuenta.

Gustavo Orellana, presidente de la Federación de Estudiantes de la UAH, explica que la universidad no puede resolver sus propios problemas. "Los compañeros que sí dieron los exámenes no estaban respetando la democracia y fueron siempre una minoría", explica.

Los estudiantes de Derecho aún tienen la posibilidad de la Corte Suprema.